

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Francesa, la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 7 de marzo de 2001, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudio s

UNIVERSIDAD

UNIVERSITAT DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos		
I		Latín (Créditos: 8T + 4A)	Latín	12	9	3	Filología Latina
I		Lengua (Créditos: 8T + 4A)	A. Lengua catalana I Lengua catalana II B. Gramática normativa de la lengua española Gramática descriptiva de la lengua española I	12	9	3	Filología Catalana, Lengua Española
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	
I		Lengua francesa (Créditos: 14T + 10A)	Lengua francesa I Lengua francesa II Lengua francesa III Lengua francesa IV	24	18	6	Filología Francesa
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	
I		Lingüística (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística	12	9	3	Lingüística General
				12	9	3	
I		Literatura francesa (Créditos: 12T)	Literatura francesa I Literatura francesa II	12	9	3	Filología Francesa
				6	4,5	1,5	
				6	4,5	1,5	

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Segunda lengua y su literatura (Créditos: 12T + 6A)	A. Lengua italiana I Lengua italiana II Literatura italiana contemporánea I B. Lengua gallega I Lengua gallega II Literatura gallega I C. Lengua portuguesa I Lengua portuguesa II Literatura portuguesa I	18	13,5	4,5	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos y autores de su literatura.	Filología Gallega, Filología Italiana, Filología Portuguesa
1		Teoría de la literatura (Créditos: 8T + 4A)	Teoría de la literatura	12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
2		Gramática francesa (Créditos: 10T + 2A)	Gramática francesa I Gramática francesa II	12	9	3	Descripción detallada y científica de la lengua francesa	Filología Francesa
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2		Historia y cultura francesas (Créditos: 8T + 4A)	Historia y cultura francesas I Historia y cultura francesas II	12	9	3	Estudio de diversos aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	Filología Francesa
2		Historia de la lengua francesa (Créditos: 10T + 2A)	Historia de la lengua francesa I Historia de la lengua francesa II	12	9	3	Estudio diacrónico de la lengua francesa	Filología Francesa
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		
2		Literatura francesa (Créditos: 15T + 3A)	Literatura francesa III Literatura francesa IV Literatura francesa V	18	13,5	4,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa	Filología Francesa
				6	4,5	1,5		
				6	4,5	1,5		

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Introducción a la filología románica	6	4,5	1,5	Estudio de la filología románica: historia, corrientes y métodos	Filología Románica
1		Literatura románica medieval	12	9	3	Estudio histórico general de los principales períodos, autores, obras y temas de la literatura románica	Filología Románica
2		Análisis de textos franceses	18	13,5	4,5	Comentario filológico de textos franceses	Filología Francesa

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1)	
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		- por ciclo	- vinculación a áreas de conocimiento (3)
Complementos de lengua francesa (1º ciclo)	24	18	6	Estudio de aspectos concretos teóricos y/o prácticos de lengua francesa	Filología Francesa	
Complementos de literatura francesa (1º ciclo)	24	18	6	Estudio de aspectos concretos teóricos y/o prácticos de literatura francesa	Filología Francesa	
Introducción a la cultura francesa (1º ciclo)	24	18	6	Panorama general e introductorio de la cultura francesa	Filología Francesa	
Filología I (1º ciclo)	6	4,5	1,5	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Lengua española, Literatura Española	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación (2)	Créditos		Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Totales	Teóricos		
Civilización francesa (2º ciclo)	48	36	12	Vinculación a áreas de conocimiento (3) Filología Francesa
Curso monográfico de literatura francesa (2º ciclo)	36	27	9	Filología Francesa
Francés como lengua extranjera (2º ciclo)	24	18	6	Filología Francesa
Cuestiones de lingüística francesa (2º ciclo)	36	27	9	Filología Francesa
Literaturas francófonas (2º ciclo)	24	18	6	Filología Francesa
Traducción del francés (2º ciclo)	24	18	6	Filología Francesa
Filología II (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Filología correspondiente, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

2. ENSEÑANZA DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		102 (70T + 32A)	18	18	12		150
II CICLO		54 (43T + 11A)	18	60	18		150

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1r ciclo, de 1r y 2o ciclo, de sólo 2o ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
- (3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6)

6. NO SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7):

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
TRABAJO ACADÉMICAMENTE DIRIGIDO E INTEGRADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS
ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
OTRAS ACTIVIDADES

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1R CICLO AÑOS

- 2O CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS

- (6) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo de fin de carrera", etc... así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2o ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2o ciclo o al 2o ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 5o y 8o.2 del RD 1497/1987.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/1987)
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4o RD 1497/1987)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengán cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituirán objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.a) El acceso a segundo ciclo se registró por lo previsto en la legislación vigente (O.M. de 11.09.1991, BOE 26.09)
- 1.c) El periodo mínimo de escolaridad es de cuatro años
- 3.a) Diversificación en asignaturas de la materia obligatoria de Universidad de 18 créditos:
 - Análisis de textos franceses*
 - Análisis de textos franceses I* (6 créditos)
 - Análisis de textos franceses II* (6 créditos)
 - Análisis de textos franceses III* (6 créditos)
- 3.b) La Universidad fijará la diversificación de las materias optativas en las asignaturas correspondientes, ajustándose en todo momento a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.

Tabla de adaptaciones, pág. 4.

Tabla de adaptaciones

Ciclo		Materia plan 1994		Ciclo		Materia plan nuevo	
Ciclo	Créditos	Ciclo	Créditos	Ciclo	Créditos	Ciclo	Créditos
1	12	1	12	1	12	1	12
			Latín (T)				Latín (T)
1	12	1	12	1	12	1	12
			Lengua (T)				Lengua (T)
1	18	1	18	1	24	1	24
			Lengua Francesa (T)				Lengua Francesa (T)
2	6	2	6	2	6	2	6
			Filología I (Op)				Filología I (Op)
1	12	1	12	1	12	1	12
			Lingüística (T)				Lingüística (T)
1	12	1	12	1	12	1	12
			Literatura Francesa (T)				Literatura Francesa (T)
1	12	1	12	1	18	1	18
			Segunda lengua y su literatura (T)				Segunda lengua y su literatura (T)
6		6		6		6	
			Filología I (Op)				Filología I (Op)
1	12	1	12	1	12	1	12
			Teoría de la literatura (T)				Teoría de la literatura (T)
1	6	1	6	1	6	1	6
			Filología I (Op)				Introducción a la filología románica (Ob)
1	12	1	12	1	12	1	12
			Filología I (Op)				Literatura románica medieval (Ob)
1		1		1		1	
			<i>Materias optativas</i>				<i>Materias optativas</i>
			Filología I (Op)				Hasta 18 créditos de: Complementos de lengua francesa (Op) Complementos de literatura francesa (Op) Introducción a la cultura francesa (Op) Filología I (Op)
2	12	2	12	2	12	2	12
			Gramática francesa (T)				Gramática francesa (T)
2	12	2	12	2	12	2	12
			Historia y cultura francesas (T)				Historia y cultura francesas (T)
2	12	2	12	2	12	2	12
			Historia de la lengua francesa (T)				Historia de la lengua francesa (T)
2	18	2	18	2	18	2	18
			Literatura francesa (T)				Literatura francesa (T)
2	12	2	12	2	18	2	18
			Análisis de textos franceses (Ob)				Análisis de textos franceses (Ob)
2	6	2	6	2	6	2	6
			Crítica textual y análisis de textos franceses (Op)				Crítica textual y análisis de textos franceses (Op)
2		2		2		2	
			<i>Materias optativas</i>				<i>Materias optativas</i>
			Crítica textual y análisis de textos franceses (Op)				Hasta 60 créditos de: Civilización francesa (Op) Curso monográfico de literatura francesa (Op) Cuestiones de lingüística francesa (Op) Literaturas francófonas (Op) Francés como lengua extranjera (Op) Traducción del francés (Op) Filología II (Op)

(T): Troncal (Ob): Obligatoria de Universidad (Op): Optativa

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas, así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.